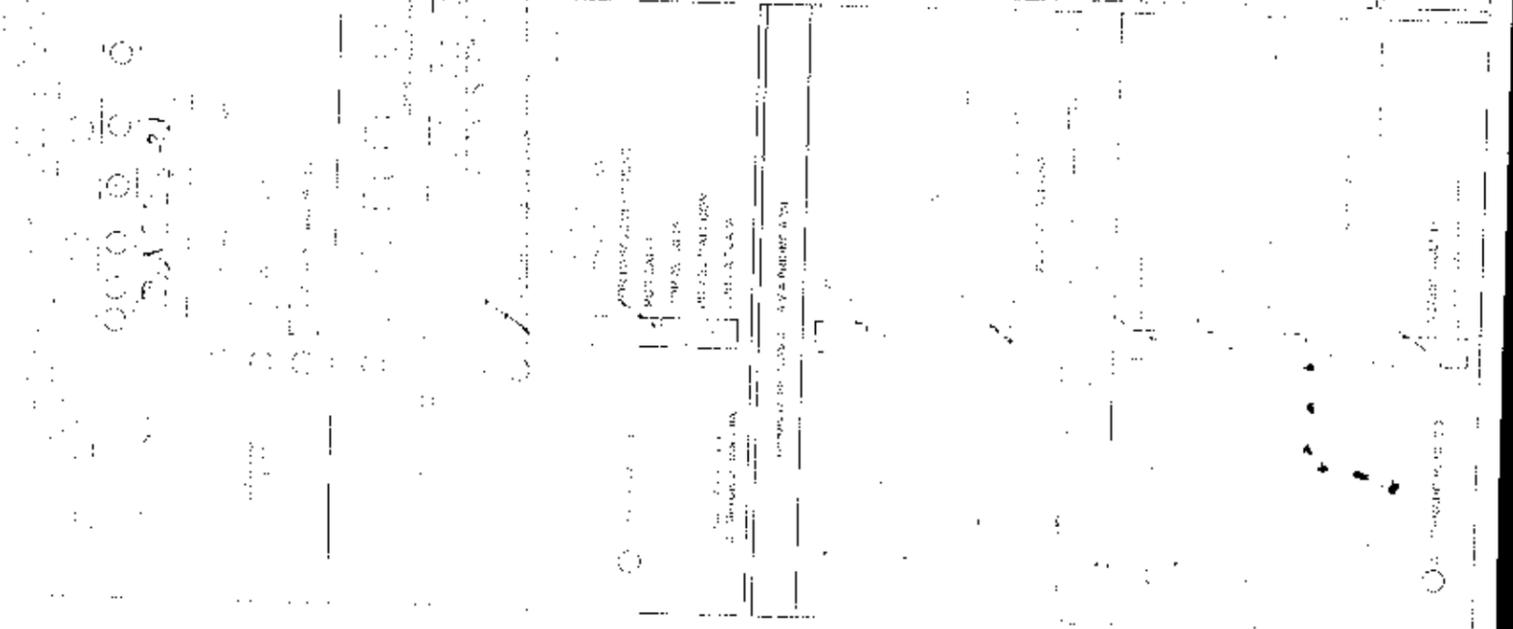
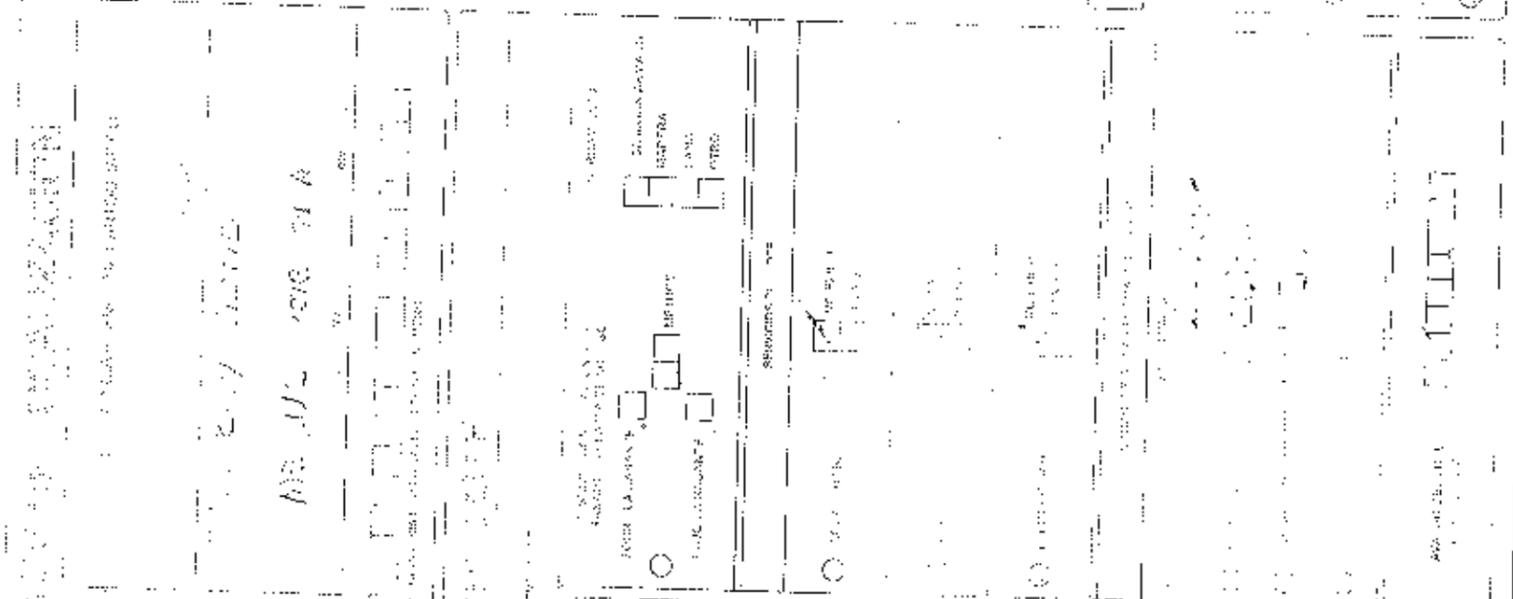
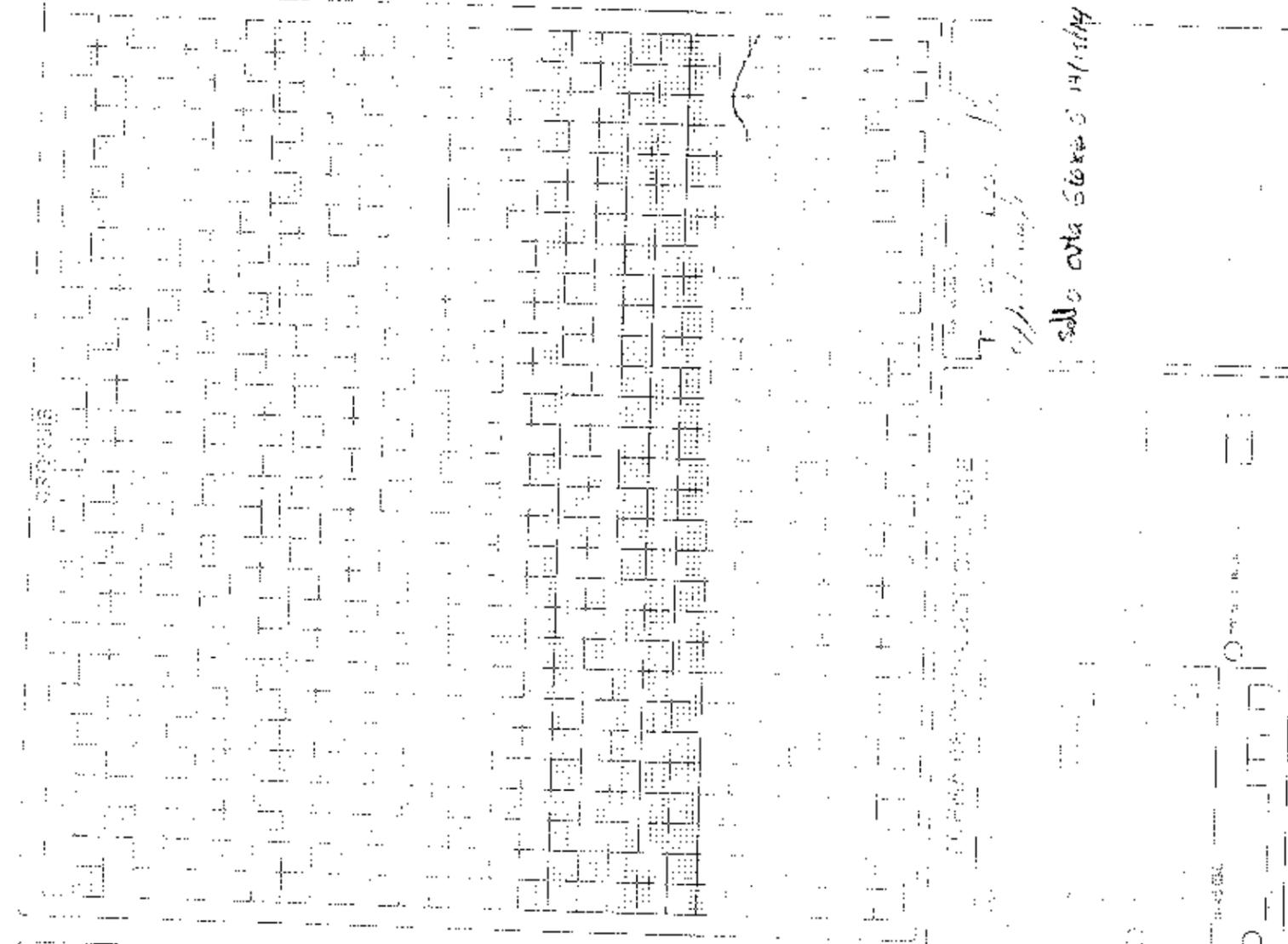


27-165-14

PLANS FOR THE CONSTRUCTION OF THE FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION, BOSTON OFFICE, AND

OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL, BOSTON OFFICE, AND



Scale 1/4" = 1'-0"

DATE: 10/1/54

BY: [Signature]

FOR: [Signature]



3.53721

COPIA

2069

2014	13	08	01	P8.441
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA: OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA A FAVOR DE LA SEÑORA EUFEMIA ADELAIDA QUIJJE BAILON.

CUANTIA: \$ 6.043,13.-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día once de Diciembre del año dos mil catorce, ante mí Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público PRIMERO del Cantón, Comparecen, por una parte el señor Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO, por los derechos que representan como ALCALDE del GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, según documentos que se adjuntan y en calidad de "VENDEDOR O MUNICIPIO"; y, por otra parte la señora EUFEMIA ADELAIDA QUIJJE BAILON, de estado civil soltera, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la cleve a Instrumento Publico, cuyo texto es el que sigue:



2014  
13  
08  
01



2014 13 08 01 P8.441

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una Compraventa, al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, representada por el Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, en su calidad de ALCALDE DE MANTA, a quien en adelante se le denominará "EL VENDEDOR", y, por otra parte, la señora EUFEMIA ADELAIDA QUIJIJE BAILON, de estado civil soltera, ecuatoriana, y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "LA COMPRADORA".

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Ante los constantes pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un período no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta. La señora EUFEMIA ADELAIDA QUIJIJE BAILON, ha venido poseyendo desde hace más de CINCO años, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio ELOY ALFARO, Manzana No. 113, lote Número VEINTIUNO-A, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el frente, tres punto cuarenta metros y Avenida 216; por



Atrás, tres punto veintitrés metros, y Sra. Balbina López Sánchez; Por el Costado Derecho, veinte punto ochenta metros y señora Digna Ma. Zambrano Zambrano; por el Costado Izquierdo, cinco punto cero cinco metros, más seis punto cuarenta y cinco metros, Sra. Paula Mantuano más dieciocho punto cuarenta y tres metros, área de protección/cauce de río, con un área total de 124,53M2. Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. TERCERA: VENTA. Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede a vender a la señora EUFEMIA ADELAIDA QUIJJE BAILON, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio LLOY ALFARO, Manzana 113 lote Número 21-A, de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, tres punto cuarenta metros y Avenida 216; por Atrás, tres punto veintitrés metros, y Sra. Balbina López Sánchez; Por el Costado Derecho, veinte punto ochenta metros y señora Digna Ma. Zambrano Zambrano; por el Costado Izquierdo, cinco punto cero cinco metros, más seis punto cuarenta y cinco metros, Sra. Paula Mantuano más dieciocho punto cuarenta y tres metros, área de protección/cauce de río, con un área total de 124,53M2. CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR. Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar toda vez que el espíritu de la ley, es dar una vivienda a las personas que son posecionarios, dejando constancia que el Patrimonio Familiar, se constituye por TRES años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo los beneficiarios pueden extinguir dicho Patrimonio, con la



autorización Municipal. **QUINTA: EXCEPCION.-** Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro oficial No. 438 del 19 de mayo de 1986, esta escritura de compraventa esta exenta al pago de impuestos. **SEXTA:** La cuantía de esta minuta esta dada por el pago realizado de (\$13,00), mediante título de crédito No. 000317416 de fecha nueve de Diciembre del dos mil catorce. **SEPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por la compradora. **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** EL Vendedor autoriza al comprador para que inscriba en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura.- **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** a) Nombramiento del Alcalde; b) Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano; c) Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos poseionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad; d) Declaración juramentada ante el Notario Público de que el poseionario no tiene inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. e) Título de Crédito No. 000317213 en donde certifica que se ha pagado el valor del predio. F) Certificado del Departamento de Avalúos y Catastros de la Municipalidad de Manta de que el poseionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. g) Certificado del Cuerpo de Bomberos de Manta de que certifica que el poseionario no adeuda a esta Institución. j) Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el poseionario no adeuda a esta Institución. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (F.) Abogado Gonzalo Vera González, Matr. No. 2549



NOTARIA CUARTA-MANTA  
DECLARACION DE VOLUNTAD

CODIGO NUMERO 2014.13.08.04.D4844 p/3xcl



En la ciudad de Manta, a los veinticinco días del mes de noviembre del año 2014, en presencia de mi ABOGADA ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, compareció a la celebración de la presente DECLARACION JURAMENTADA, la señora EUFEMIA ADELAIDA QUINJE BALÓN, mayor de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número 130568959-6, de estado civil soltera, capaz de entender y obligarse como en derecho se requiere para este clase de actos, sin omisión de ninguna naturaleza, libre y voluntariamente, procedió a rendir la siguiente declaración: Que mis generales de ley son como quedan anteriormente indicadas y declaro que por más de quince años he venido poseyendo como señora propietaria ante un lote de terreno en el Barrio San José 2, calle 21-B, y calle 500, de la Parroquia Eloy Alfaro de la Jurisdicción Judicial de Manta, Provincia de Los Ríos, lote de terreno ubicado en la manzana 102, lote 21-A, y que tiene POR EL FRENTE: 3.40 METROS Y LINDERA CON LA AVENIDA 21B; POR ATRÁS: CON 3.23 METROS Y LINDERA CON LA SEÑORA DALBINA LÓPEZ BÁNCHEZ; POR EL COSTADO DERECHO: CON 20.80 METROS Y LINDERA CON LA SEÑORA DIGNA ZAMBRANO ZAMBRANO, Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: 6.06 METROS MAS 6.45 METROS LINDERA CON LA SEÑORA PAULA MANTUANO, MAS 19.43 METROS LINDERA CON AREA DE PROTECCIÓN, TENIENDO UN AREA TOTAL DE 124.53 METROS CUADRADOS, y del cual no tengo escritura pública por lo que no consta título de dominio alguno, pero he construido una casita en donde vivo con mi familia, declaro que soy una persona de escasos recursos económicos, este trámite lo realizo para obtener las escrituras mediante la ordenanza Municipal Vigente.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad.- Leída que lo fue su declaración se ratificó en ella estampando su firma y rubrica al pie del presente documento, en unión con la señora Notaria que en fe.-

*Eufemia Adelaida Quinje Balón*



EUFEMIA ADELAIDA QUINJE BALÓN  
C.C. Nº 130568959-6

*Elsye Cedeno Menendez*  
Abg. Elsy Cedeno Menendez  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador







Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



## EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ARG. JAIMÉ E. DELGADO INTRIAGO, Registrador del Cantón,  
a petición de Eufemia Quijije Bailón.

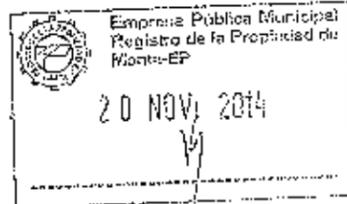
### CERTIFICADO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo: **NO HAY  
CONSTANCIA:** Que a nombre **EUFEMIA ADELAIDA  
QUIJJE BAILON**, de estado civil soltera C.I. 1305689596,  
sea dueña de ninguna propiedad inscrita dentro de esta  
Jurisdicción Cantonal, Se aclara que en la petición no señala de  
que año se iniciaba la búsqueda, se ha procedido a realizar dicha  
revisión a partir del año 1973 hasta la presente fecha.

Certificado elaborado por Cleotilde Suárez Delgado, cédula de  
Ciudadanía N. 130596459-3.

Manta, Noviembre 20 del 2.014

M. Jaime E. Delgado Intriago  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DE MANTA - EP





**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**  
 Emergencias Teléfono: **911**  
 RUC: 1360020070001  
 Dirección: Avenida 11  
 entre Calles 11 y 12  
 Teléfono: 2621777 - 2611747  
 Manta - Manabí

**COMPROBANTE DE PAGO**  
 000030370

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**  
 C.I.R.U.C.: 1305889596  
 NOMBRES: EUFEMIA ADELAIDA QUIJIJE BAILON  
 RAZÓN SOCIAL:  
 DIRECCIÓN: LA SRA. ANTES MENCIONADA NO POSEE

**DATOS DEL PREDIO**  
 CLAVE CATASTRAL:  
 AVALÚO PROPIEDAD:  
 DIRECCIÓN PREDIO: BIENES INMUEBLES DENTRO DE ESTA JURISDICCIÓN

**REGISTRO DE PAGO**  
 Nº PAGO: 336251  
 CAJA: MARGARITA ANCHUNDA L  
 FECHA DE PAGO: 02/12/2014 15:42:33

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00



VALIDO HASTA: lunes, 02 de marzo de 2015  
**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ EN EL REGISTRO DE PAGO**

Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 RUC: 136000020001  
 Dirección Av. 4ta. y Calle 5 - Telf: 2611-478 / 2611-477

**TÍTULO DE CRÉDITO** No. 000317416

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C./R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TÍTULO Nº
QUIJIJE BAILON EUFEMIA ADELAIDA	1305889596	NA	153563	317416
OBSERVACIÓN				
POR CONCEPTO DE PAGO POR DERECHO DE TERRA POR UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL R. ELOY ALFARO M2-113 LOTE 21-A SEGUN MEMO N° 475-DL-GVG				
12/02/2014 9:48 MARIA JOSE ZAMORA MERA				
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY				
			TITULOS VARIOS	
			CONCEPTO	
			VALOR	
			VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO	
			TOTAL A PAGAR	
			VALOR PAGADO	
			SALDO	
			13,00	
			13,00	
			13,00	
			0,00	

**CANCELADO**  
 Sr. María José Zamora  
 RECAUDACION



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
REP. ECUADOR

NO. 0197014



ACTO DE FOLIO 0011 A 018. A JUICIO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MANTA

Aprobado en sesión plenaria de fecha 15 de Diciembre del 2014, en la que se declaró que el Sr. ELOY ALFARO MEZ no se encuentra obligado al pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 15 de DICIEMBRE de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE  
3153721000 ELOY ALFARO MEZ 113 LOTE 21-A PARRAQUERA ELOY ALFARO  
Manta, quince de diciembre del dos mil catorce



CORPORACIÓN ESCRIJOS  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
Sra. Juliana Rodríguez  
RECAUDACIÓN



GÓBERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



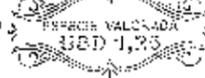
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

No. Certificación: 118666



NE 0118666

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 8 de diciembre de 2014

No. Electrónico: 27163

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-15-37-21-000

Ubicado en: ELOY ALFARO MZ 115 LOTE 21-A PARRAQUIA ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 124,53 M<sup>2</sup>

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL  
CANTÓN MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2241,54
CONSTRUCCIÓN:	3801,59
	6043,13

Son: SEIS MIL CUARENTA Y TRES DOLARES CON TRECE CENTAVOS

\* Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015.

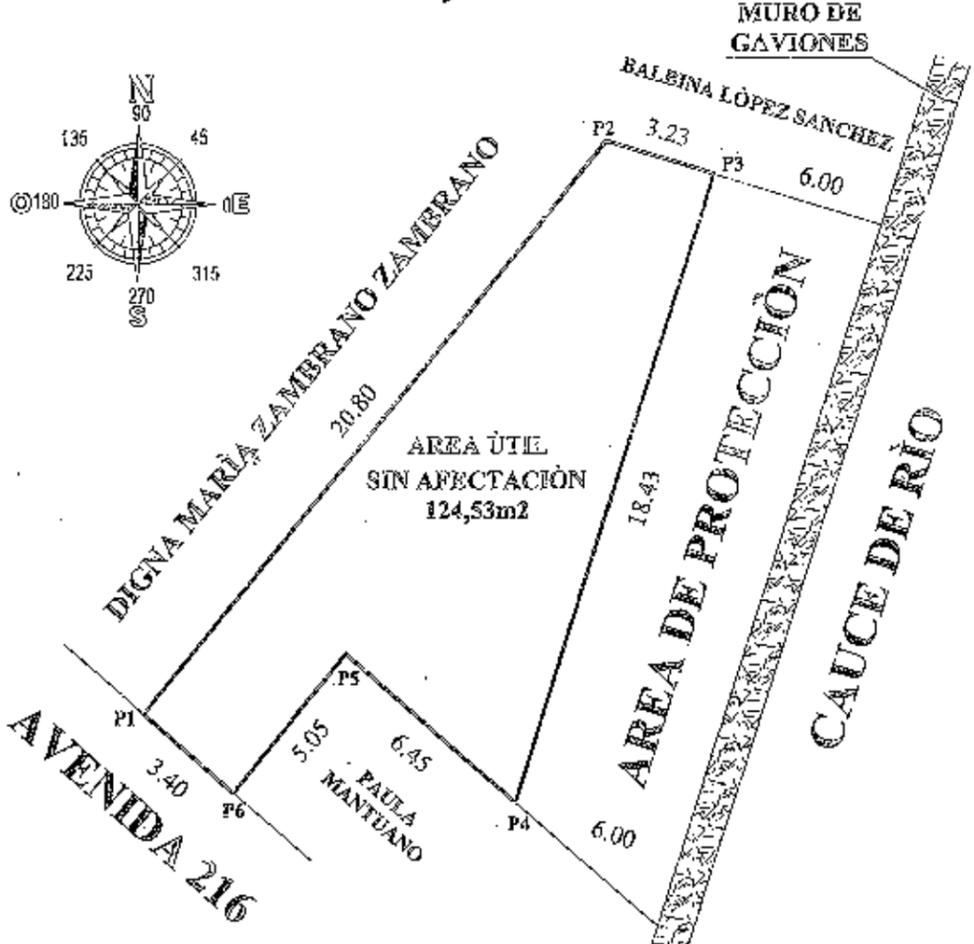
Abg. David Cedeño Ruperli

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MANTAS REYES 06/12/2014 11:49:35

PUNTOS	COORDENADAS PSAD-56		Frente: 3,40m - Avenida 216 Atrás: 3,23m - Sra. Balbina López Sánchez Costado derecho: 20,80m - Sra. Digna María Zambrano Zambrano Costado izquierdo: Partiendo desde la Avenida 216 hacia atrás en 5,05m; desde este punto gira hacia la izquierda en 6,45m y lindera en sus dos extensiones con la Sra. Paula Mantuano; desde este punto gira hasta cerrar con el lindero de atrás en 18,43m y lindera con el área de protección estipulado para el cauce del río. Área total: 124,53m <sup>2</sup>
	X	Y	
1	533296,88	9891565,91	
2	533326,19	9891582,99	
3	533327,27	9891582,95	
4	533397,74	9891564,48	
5	533399,80	9891568,63	
6	533299,59	9891564,22	



IMPLANTACIÓN GENERAL  
Escala: 1:200

UBICACIÓN GEOGRÁFICA  
Escala: Referencial

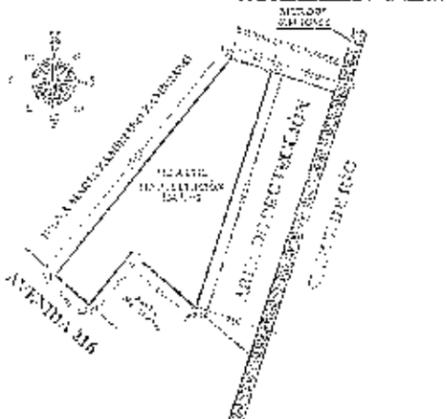


LEGALIZACIÓN DE ESCRITURA PARROQUIA ELOY ALFARO	
IDENTIFICACIÓN PREDIAL	
SOLICITANTE: SRA. EUFEMIA ADELAIDA QUILIJE BAILÓN	CLAVE CATASTRAL No.:
CEDULA DE IDENTIDAD No.: 130568959-6	SECTOR:
BARRIO: "ELOY ALFARO"	LOTE No.: 21-A
MANZANA No.: 113	FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: NOVIEMBRE DE 2014
TIEMPO DE POSESIÓN: 15 AÑOS	
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA	
CALIDAD DE LA VIVIENDA:	
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN:	

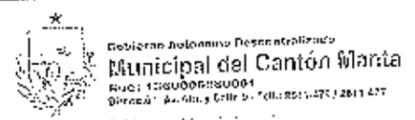
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 2014 DEPARTAMENTO DE CATASTRO  
 NOMBRES: EUFEMIA ADELAIDA DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO  
 APELLIDOS: QUIJIBALÓN CLIS: COS:  
 OCUPACION: ESTUDIANTE CEDULA N°: 130568959-E Areas: Lote: 174,53m²  
 UBICACIÓN: BARRIO FLOY ALFARO Manzana N° 113 Lote N° 21 A Vivienda:

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION				
				EDAD	H	F		
AGUA POT.	X	NORM. GOA.	VIVIENDA	X	15	0-1 AÑOS		
LUZ ELECT.	X	MIXTA	INDUSTRIAL			1-5 AÑOS		
ALCANT. SANIT.	X	CASA	COMERCIAL			6-14 AÑOS		
ALCANT. PLUV.	X	SEÑAL	DESOCUPADO			15-44 AÑOS	X	X
PAVIMENT.		LETRINA	OTROS			45+ AÑOS		

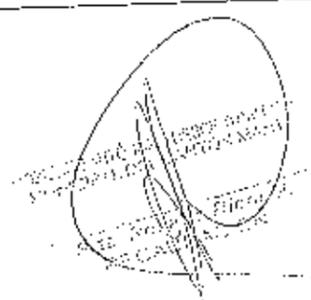


**LINDEROS:**  
 FRENTE: 3,40m - AVENIDA 210  
 ATRÁS: 3,23m - SRA. DIGNA LÓPEZ SÁNCHEZ  
 COST. DERECHO: 20,80m - SRA. DIGNA Mª. ZAMBRANO ZAMBRANO  
 COST. IZQUIERDO: 5,09m + 6,65m - SRA. RAJLA MARCELA + 18,62m - AREA DE PROTECCIÓN / CAUCE DE RÍO  
**RECOMENDACIONES:**  
 Encuestador: ARO. FRANKLIN HOLGUÍN BRIONES



TÍTULO DE CRÉDITO No. 000312997

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-12-37-01-000	174,53	\$ 843,17	EL FLOY ALFARO MANZANA 113 LOTE 21-A PARAGUAY EL FLOY ALFARO	2014	155142	012997
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
RÉGIMEN DE RAZÓN SOCIAL		C.C. I.R.M.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS/RECURSOS	VALOR A PAGAR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA			Costa Judicial			
12192014 1200 BARRA ROSARIO			Interes por mora			
SALDO SUJEYO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS HASIA 2014	\$ 11,63		\$ 11,63
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,74		\$ 0,74
			TOTAL A PAGAR			\$ 12,37
			VALOR PAGADO			\$ 0,00
			SALDO			\$ 12,37



12/9/2014 3:57

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-15-37-21-300	124,53	\$ 6.043,13	ELOY ALFARO MZ 113 LOTE 21-A PARRAQUIA ELOY ALFARO	2013	155140	312995
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
12/9/2014 12:00 RIERA ROSARIO			Costa Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora	\$ 2,84		\$ 2,84
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 10,09		\$ 10,09
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,74		\$ 0,74
			TOTAL A PAGAR			\$ 13,47
			VALOR PAGADO			\$ 13,47
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
Sra. RIERA ROSARIO  
RECALIFICACIÓN

12/9/2014 9:57

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-15-37-21-090	124,53	\$ 7.392,36	ELOY ALFARO MZ 113 LOTE 21-A PARRAQUIA ELOY ALFARO	2012	155140	312995
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
12/9/2014 12:00 RIERA ROSARIO			Costa Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora	\$ 3,97		\$ 3,97
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 10,09		\$ 10,09
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,74		\$ 0,74
			TOTAL A PAGAR			\$ 14,80
			VALOR PAGADO			\$ 14,80
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
Sra. ROSARIO RIERA ROSARIO  
RECALIFICACIÓN

12/2014 000

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVL. UO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-15-37-21-002	124.53	\$ 7.392,39	ELOY ALFARO N2 113 LOTE 214 PARAGUERA ELOY ALFARO	2011	155142	312992
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA			Costo Judicial			
12/9/2014 12:00 RIVERA ROSARIO			IMPUESTO PREDIAL	\$ 1,83		\$ 1,83
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			Interes por mora	\$ 6,17		\$ 6,17
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 10,09		\$ 10,09
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,54		\$ 0,54
			<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$ 18,63</b>
			<b>VALOR PAGADO</b>			<b>\$ 18,63</b>
			<b>SALDO</b>			<b>\$ 0,00</b>



12/2014 000

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVL. UO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-15-37-21-002	124.53	\$ 7.392,39	ELOY ALFARO N2 113 LOTE 214 PARAGUERA ELOY ALFARO	2010	155140	312993
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA			Costo Judicial			
12/9/2014 12:00 RIVERA ROSARIO			IMPUESTO PREDIAL	\$ 1,93		\$ 1,93
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			Interes por mora	\$ 6,36		\$ 6,36
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 8,09		\$ 8,09
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,61		\$ 0,61
			<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$ 17,00</b>
			<b>VALOR PAGADO</b>			<b>\$ 17,00</b>
			<b>SALDO</b>			<b>\$ 0,00</b>





12/9/2014 9:57

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-15-37-21-000	124,53	\$ 7.382,38	ELOY ALFARO MZ 113 LOYE 25-A PARRAQUERA ELOY ALFARO	2009	100140	312992
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
C.C.I.R.U.C.			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA			Costa Judicial			
12/9/2014 11:00 RIERA ROSARIO			IMPUESTO PREDIAL	\$ 1,65		\$ 1,65
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora	\$ 7,17		\$ 7,17
			MEJORAS 1997	\$ 0,09		\$ 0,09
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 6,88		\$ 6,88
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,51		\$ 0,51
			TOTAL A PAGAR			\$ 16,30
			VALOR PAGADO			\$ 16,30
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
Rta. Rosario Riera M.  
RECAUDACIÓN





REPÚBLICA DEL ECUADOR



ELECCIONES SECCIONALES

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 919 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición y, artículos 25 numeral 4, 166, y la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

### La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

## Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de

### Alcalde del Cantón Manabí

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019.

Participa a las 09 horas del día 15 de mayo de 2014



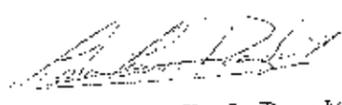
ing. Alex Zambrano Bazarro  
PRESIDENTE



Sr. Julio Rodríguez Bravo  
VICIPRESIDENTE



Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Caldera  
VOCA



Leda Laura Bada Peralta  
VOCA



Abg. Nestor Hugo Palma  
VOCA

CIUDADANIA  
ZHEBANO CEDRANO JORGE DALEY  
MAMAGI/MOSTA/MANTA  
0000 0001 00  
MAMAGI/MOSTA  
0000



REPUBLICA DE ECUADOR  
COMISION NACIONAL ELECTORAL  
RECEPCION  
DALEY ZHEBANO  
CENTRO ELECTORAL  
MAMAGI  
01/07/2011

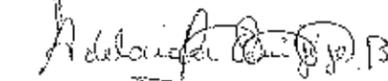


REPUBLICA DE ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION

3509840

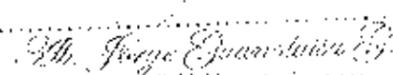
Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos anexos y habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

  
ING. JORGE O. ZAMBRANO CEDENO  
C.C. No. 130207395-0

  
EUFEMIA ADELÁIDA QUIJIJE BAILON  
C.C. No. 130568959-6

  
EL NOTARIO.-

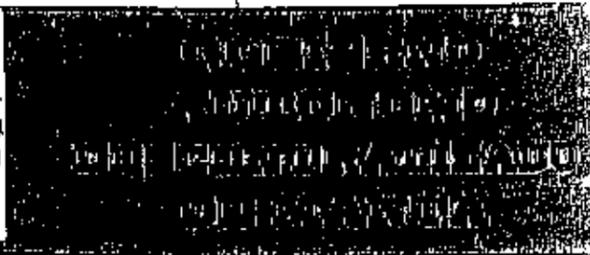
Doy Fe. Que las precedentes copias fotostaticas en 2.00 hojas blancas y en tres ejemplares son iguales a las originales. Manabí, 22/12/11

  
Notario Público Evaristo  
Manabí - Ecuador



AREA

DIRECCION DE  
AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO:	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL: 3153721	
NOMBRES y/o RAZÓN:	
CÉDULA DE I. y/o RUC:	
CELULAR - TPNO:	

RUBROS

VALOR PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	
TIPO DE TRAMITE: CERTIFICADO	

FIRMA DEL USUARIO

FORMA DEL INSPECTOR:

\_\_\_\_\_

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

FORMA TÉCNICO:

\_\_\_\_\_

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

FORMA DE APROBACIÓN:

\_\_\_\_\_



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
Rue: 136009980003  
Dirección: Av. 4ta. y Calle 5 - Telf: 2611-478 / 2611-477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 000296189

8/14/2014 9:10

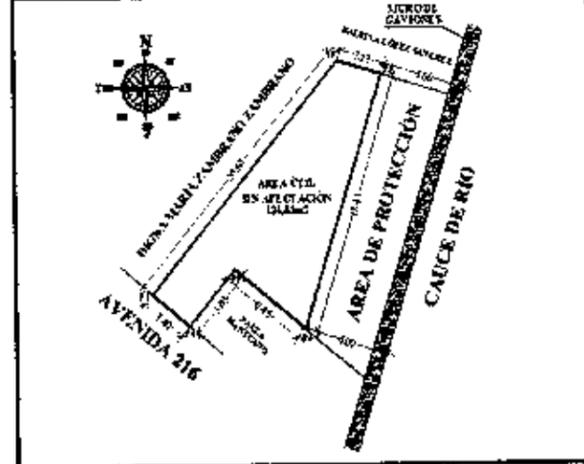
CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-03-29-13-030	144,00	\$ 54 419,81	AVE. 24 SIN	2014	148193	296189
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.D. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CALLE MANTUANO VICTOR Y SRA.			Costa Judicial			
BM/2014 12:00 CABRERA NARCISA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 21,77	\$ 1,45	\$ 23,22
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interés por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 7,39		\$ 7,39
			MEJORAS 2012	\$ 4,98		\$ 4,98
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 59,27		\$ 59,27
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 13,60		\$ 13,60
			<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$ 108,46</b>
			<b>VALOR PAGADO</b>			<b>\$ 0,00</b>
			<b>SALDO</b>			<b>\$ 108,46</b>



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

FECHA:	NOVIEMBRE 21 DE 2014	DEPARTAMENTO DE CATASTRO
NOMBRES:	EUFEMIA ADELAIDA	DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO
APELLIDOS:	QUIJUE BAILÓN	CUS: _____ COS: _____
OCUPACION:	ESTUDIANTE	CEDULA N°: 130568959-6
UBICACIÓN:	BARRIO ELOY ALFARO	Manzana N° 113 Lote N°: 21-A
		Areas Lote: 124,53m2
		Vivienda:

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION		
				EDAD	M	F
AGUA POT. <input checked="" type="checkbox"/>	HORMIGON:	VIVIENDA: <input checked="" type="checkbox"/>	AÑOS 15	0-1 AÑOS		
LUZ ELECT. <input checked="" type="checkbox"/>	MIXTA:	INDUSTRIAL:	OCUP. PROPIET.	1-5 AÑOS		
ALCANT. SANIT. <input checked="" type="checkbox"/>	CAÑA: <input checked="" type="checkbox"/>	COMERCIAL:	ALQUILADO:	6-14 AÑOS		
ALCANT. PLUV.	SS.HH.:	DESOCUPADO:	DESHABITADA:	15-44 AÑOS	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
PAVIMENT.:	LETRINA:	OTROS:	CERRADA:	45/MAS		



**LINDEROS:**

FRENTE: 3,40m - AVENIDA 216

ATRÁS: 3,23m - SRA. BALBINA LÓPEZ SÁNCHEZ

COST. DERECHO: 20,80m - SRA. DIGNA Mª. ZAMBRANO ZAMBRANO

COST. IZQUIERDO: 5,05m + 6,45m - SRA. PAULA MANTUANO + 18,43m

AREA DE PROTECCION / CAUCE DE RIO

RECOMENDACIONES:

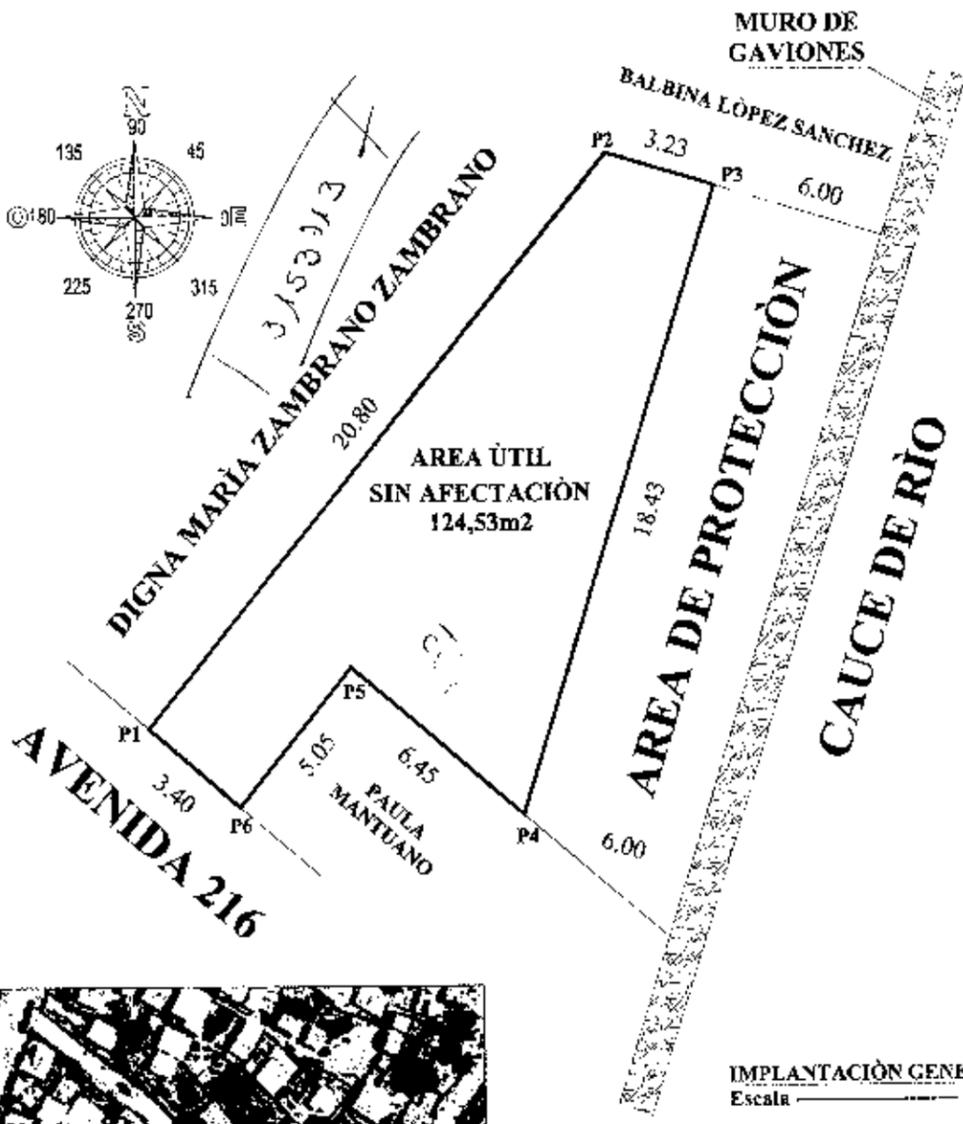
Encuestador: \_\_\_\_\_

ARQ. FRANKLIN HOLGUÍN BRIONES

PUNTOS	COORDENADAS PSAD-56	
	X	Y
1	533296.92	9891566.91
2	533310.19	9891582.99
3	533313.23	9891582.05
4	533307.24	9891564.48
5	533302.80	9891568.62
6	533290.50	9891564.22

**Frete:** 3,40m - Avenida 216  
**Atrás:** 3,23m - Sra. Balbina López Sánchez  
**Costado derecho:** 20,80m - Sra. Digna María Zambrano Zambrano  
**Costado izquierdo:** Partiendo desde la Avenida 216 hacia atrás en 5,05m; desde este punto gira hacia la izquierda en 6,45m y lindera en sus dos extensiones con la Sra. Paula Mantuano; desde este punto gira hasta cerrar con el lindero de atrás en 18,43m y lindera con el área de protección estipulado para el cauce del río.

**Área total:** 124,53m<sup>2</sup>



**IMPLANTACIÓN GENERAL**  
 Escala 1:200



**UBICACIÓN GEOGRÁFICA**  
 Escala Referencial



LEGALIZACIÓN DE ESCRITURA PARROQUIA ELOY ALFARO	
<b>IDENTIFICACIÓN PRE-DIAL</b>	
SOLICITANTE: SRA. EUFEMIA ADELAIDA QUIJUE BAILÓN	CLAVE CATASTRAL No.:
CEDULA DE IDENTIDAD No.: 130568459 6	SECTOR:
BARRIO: "ELOY ALFARO"	LOTE No.: 21-A
MANZANA No.: 113	TIEMPO DE POSESIÓN: 16 AÑOS
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: NOVIEMBRE DE 2014	
<b>CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA</b>	
CALIDAD DE LA VIVIENDA:	
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN:	